



Ayuntamiento de Solórzano

**BANDO**

**INFORMACIÓN A LOS  
GANADEROS**

DOÑA GEMA PEROJO GARCIA, ALCALDESA DEL  
AYUNTAMIENTO DE SOLORZANO

El Jefe del Servicio de Sanidad y Bienestar animal ha informado lo siguiente:

“Dentro del marco de ejecución de la Campaña de Saneamiento ganadero y para dar cumplimiento a la normativa comunitaria y nacional sobre calificación sanitaria de explotaciones, se comunica que a partir **del 4 de abril de 2022** se ha previsto el inicio de las siguientes actuaciones sanitarias:

- **APERTURA DE CAMPAÑA en todas las explotaciones de ganado BOVINO del municipio.**

Estas pruebas deberán estar finalizadas antes **del 31 de julio de 2022**, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 4.4 de la Orden MED/2/2020, de 6 de Febrero, por la que se establecen normas de control sanitario y de desarrollo de las Campañas de Saneamiento de bovino, ovino y caprino, **se procederá a suspender la calificación de aquellas explotaciones que no hubieran realizado la citada prueba, en la fecha señalada.**

Igualmente se recuerda para su traslado a los interesados, que los titulares de las explotaciones deben poner los medios necesarios para que las actuaciones sanitarias se realicen con las debidas garantías de seguridad tanto para los animales como para el personal que las ejecuta. Por tanto, **si las explotaciones carecen de medios materiales o humanos, las pruebas sanitarias no se podrán efectuar hasta que éstos sean aportados por los titulares de las mismas.**

**Para las cuestiones relacionadas con la ejecución de las pruebas sanitarias, se ruega contactar con el 942 290131.**

**Para cualquier aclaración se ruega contactar con el 942 207825.”**

En Solórzano a 25 de Marzo de 2022

La Alcaldesa

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Ayuntamiento de Solórzano

Plza. del Ayuntamiento, s/n, Solórzano. 39738 (Cantabria). Tfno. 942676300. Email: ayuntamiento@solorzano.es



Cód. Validación: 564MXSCGPD6SLHFGNJC4E6FRT | Verificación: <https://aytosolorzano.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1